



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON RECURSO
MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

PROCEDIMIENTO DE LICITACION

**“ADQUISICION DE UNIDADES PICK-UP Y ESTACAS, PARA LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., POR PARTIDAS “
SESION ORDINARIA**

LPR-009/2020

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Municipio, situadas en la Calle José Haros Aguilar, Numero 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad, y siendo las **13:34 horas del día 17 de noviembre del año 2020**, fecha señalada para llevar a cabo la **SESION ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Playas de Rosarito, B.C. con Recurso Propio** a fin de llevar a cabo las Aperturas Técnica y Económica así como Determinar un Fallo al Procedimiento de licitación Numero **LPR-009/2020**, adquisición de 03 unidades 01 pick-up y 02 estacas, para la Dirección de Servicios Urbanos del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por partidas, prevista por el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, bajo el orden del día que se anexa al Presente como si a la letra se insertase:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Apertura de propuestas técnicas.
4. Análisis y resolución de la apertura técnica.
5. Apertura de propuestas económicas.
6. Análisis y resolución de la apertura económicas.
7. Determinación del Fallo.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

El presidente del comité. Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo por conducto del Secretario Técnico procede a pasar lista de asistencia informando que de **12** miembros del comité de Adquisiciones de este Municipio de Playas de Rosarito, B.C., Se encuentran presentes en Representación de **EL L.A.E Manuel Zermeño Chávez Tesorero Municipal Vocal el C. Eduardo Campos Piñuelas con derecho a voz y voto, El Lic. José Luis Zazueta Pérez Síndico Procurador con derecho a voz, El Regidor Julio**



Cesar Díaz Félix con derecho a voz y voto, La Regidora Órnela Rueda Méndez con derecho a voz y voto, El Regidor José Félix Ochoa Montelongo con derecho a voz y voto, La Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias con derecho a voz y voto, La Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos con derecho a voz y voto, La Regidora Susana Jiménez Muñoz con derecho a voz y voto, El Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena con derecho a voz y voto, El Director de Compras y Licitaciones Leonardo Daniel Mendivil Balderama con derecho a voz, La Directora de Obras y Servicios Públicos Georgina Rangel Canchola con derecho a voz, todos se encuentran presentes, declarando que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El presidente del comité, Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo da lectura al orden del día, una vez sometido a votación, este se aprueba por unanimidad de los presentes y se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO TRES.- APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

Haciendo uso de la voz el presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo informa a los asistentes, que se tienen presentando propuesta por parte de la empresa:

COMERCIO AUTOMOTRIZ SA DE CV

Encontrándose la propuesta debidamente sellada y cerrada, enseguida de la apertura y revisión de los anexos que se encuentran dentro de la propuesta que realiza la empresa **COMERCIO AUTOMOTRIZ SA DE CV**, se acepta para valoración y análisis por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios con Recurso Municipal porque cumple con los requisitos solicitados para presentar su proposición técnica

Una vez agotada este punto de apertura se pasa al siguiente del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE PROPUESTAS TECNICAS.

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo, después del análisis de la documentación y requisitos técnicos solicitados para la licitación que nos ocupa, somete a consideración de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Playas de Rosarito con Recurso Propio, **la propuesta de la empresa COMERCIO AUTOMOTRIZ SA DE CV**, la cual NO cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación para la partida no.1 y no.2 como se describe a continuación:



1. Se solicita en las especificaciones técnicas de las bases de licitación un tiempo de entrega **no mayor a 15 días naturales**, y el proveedor ofrece la entrega en **30 días**. Para la partida (No.1).
2. Los sobres recibidos y el contenido de la propuesta están dirigidos al procedimiento de licitación LPR-008/2020, por lo tanto en apego al punto número 16, 16.2 inciso B), y 16.3 de las bases de licitación del procedimiento No. LPR-009/2020 y al 25.1 de las bases antes mencionadas, no cumple con lo solicitado para la partida (No.1).
3. Los sobres recibidos y el contenido de la propuesta están dirigidos a al procedimiento de licitación LPR-008/2020, por lo tanto en apego al punto número 16, 16.2 inciso B), y 16.3 de las bases de licitación del procedimiento No. LPR-009/2020 y al 25.1 de las bases antes mencionadas, no cumple con lo solicitado, la propuesta para la partida (No.2).
4. Se solicita en las especificaciones técnicas de las bases de licitación un tiempo de entrega **no mayor a 15 días naturales**, y el proveedor ofrece la entrega en **30 días**. Para la partida (No.2).

Enseguida de hacer las observaciones pertinentes a las propuestas técnicas, se propone al comité voten a favor de que se desechen las propuestas por los puntos anteriormente descritos de incumpliendo, mismos que aceptan por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros del comité como se muestra en la tabla 1.1 , quedando desiertas las partidas NO.1 y NO.2, por segunda ocasión mediante un proceso de licitación LPR-008/2020 Y LPR-009/2020, y facultados para ejercer lo descrito en los artículos Art.45 Fracción III y 94 inciso d) del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B.C. y 38 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California.

Tabla-1.1

	X		
JAIME IBARRA ACEDO	X		
MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ	X		
JULIO CESAR DIAZ FELIX	X		
ORNELA RUEDA MENDEZ	X		
JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	X		



NORMA ANGELICA LLAMAS COVARRUBIAS	X		
SUSANA JIMENEZ MUÑOS	X		
MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS	X		
SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA	X		

Una vez agotado este punto se pasa al siguiente del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

Queda sin efecto.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- ANALISIS Y RESOLUCION DE LA APERTURA ECONOMICA.

Queda sin efecto.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- DETERMINACION DEL FALLO.

Queda sin efecto.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- ASUNTOS GENERALES.

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo da lectura al punto número ocho Asuntos Generales para que alguno de los integrantes trate algún tema a lo que el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, pregunta cuánto tiempo tardaría en efectuar la contratación una vez declarado desierto el procedimiento, enseguida el Director de Compras y Licitaciones, Leonardo Daniel Mendivil Balderrama le responde, que después de agotar este segundo procedimiento de licitación y al haber declarado desierta ambas partidas, el Reglamento nos marca que podemos hacer una adjudicación directa, nosotros partir del día de mañana podemos iniciar un procedimiento



de adjudicación directa, contemplando los 15 quince días de entrega, una vez agotado este punto se pasa al siguiente del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- CLAUSURA DE LA SESION.

se clausurará la sesión a las 14:35 horas del mismo día, y se levanta la presente acta en base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California. Firman los comparecientes para constancia.-----